



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA ESTUDIO Y PONDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. DE LA AUTORÍA DEL SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN. EXPEDIENTE NO.00013-2010-SLO-SE.

Introducción:

La presente iniciativa legislativa fue tomada en consideración en fecha 1 de septiembre del año 2010, enviada a Comisión el día 2 de septiembre del citado año. Asignada con el Expediente No. 00013-2010-SLO-SE. Comisión Bicameral conformada en sesión de fecha 8 de septiembre de 2010.

Acciones:

Esta iniciativa de ley tiene por objeto regular los procedimientos de control político y los mecanismos de fiscalización de la cuenta pública, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución de la República.

La Comisión Bicameral en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias ha realizado varios ejercicios de trabajo con la finalidad de realizar un análisis de esta iniciativa de ley.

Entre las observaciones formuladas al respecto podemos citar que esta iniciativa de ley crea el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, la Comisión Bicameral de la Cuenta Pública, su depósito ante el Congreso y el Centro de Análisis de las Finanzas Públicas del Congreso Nacional”, como órgano técnico bicameral.

La Comisión abocada en realizar análisis exhaustiva de la citada iniciativa, realizó en el día de hoy un **Taller- Almuerzo**, con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**), en Salón “**Quisqueya**” del Hotel Santo Domingo, de esta ciudad.

En este ejercicio de trabajo se analizó lo siguiente:

- Estudio y ponderación de los primeros veinte artículos del Proyecto de Ley,
- Creación de una Comisión Técnica integrada por los departamentos técnicos legislativos de ambas Cámaras con la finalidad de realizar un análisis técnico-jurídico de dicha iniciativa.

- Se estableció un plazo de quince días para que la Comisión Técnica presente a esta Comisión una matriz contentiva de las propuestas y recomendaciones sobre el proyecto en cuestión.
- Oportunamente, la Comisión Bicameral realizará Vistas Públicas para socializar esta iniciativa con las instituciones públicas , descentralizadas y autónomas no financieras y la sociedad civil.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión Bicameral:

Rafael Porfirio Calderón Martínez
Presidente

Depto. Coordinación de Comisiones 23/3/11.-